

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO CON INSTALACION DE MOBILIARIO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

MEMORIA

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El objeto del contrato es la adquisición de mobiliario específico para el Laboratorio de ANATOMÍA PATOLÓGICA actualmente en fase de remodelación.

El suministro deberá incluir el transporte, montaje e instalación de todos los elementos que componen cada laboratorio, según la relación que se indica en el Anexo I de este Pliego (Listado detallado de Necesidades por Laboratorio). Todo el mobiliario incluido en dicha relación deberá quedar completamente instalado y en condiciones de ser verificado y probado, de acuerdo a los apartados siguientes.

Los laboratorios objeto de esta contratación están ubicados en la segunda planta del Edificio destinado al Instituto de Medicina Legal, sito en Calle Fontes Pagán.

2. DISEÑO TÉCNICO

Se presentará un diseño en el que se incluirá el amueblamiento de todos los espacios correspondientes a cada uno de los laboratorios incluidos en los planos que se facilitarán a los licitadores junto con este Pliego en los anexos correspondientes, y tomando como base el Listado de Necesidades del Laboratorio del Anexo I de este Pliego, ajustándose a las características de funcionalidad y uso, sin perjuicio del cumplimiento de las características generales y específicas de cada laboratorio.

Teniendo en cuenta que el edificio en donde se ubicarán dichos laboratorios se encuentra en la actualidad en período de remodelación, con posterioridad a la adjudicación del contrato la empresa adjudicataria deberá actualizar las mediciones y adecuar los Proyectos adjudicados al estado final de las obras, instalaciones y servicios del edificio sin incremento de precio.

El proyecto deberá contemplar el cumplimiento de la normativa vigente sobre instalaciones eléctricas e instalaciones de gas y redes de agua y saneamiento. Cualquier modificación sobre los Proyectos adjudicados se realizará bajo la supervisión de los Técnicos Facultativos designados por el Hospital.

Se asumirá, en general, que las instalaciones (electricidad, agua, saneamiento y evacuaciones de gases procedentes de vitrinas y/ o armarios de reactivos) "no estarán a pie de mesa". Estas se encontrarán en uno o varios puntos indeterminados de cada laboratorio, debiendo la empresa adjudicataria incluir en su proyecto los costes para una correcta instalación del material ofertado. No obstante, para facilitar la elaboración de las propuestas, se incluye en los anexos, con fines orientativos, información específica sobre los puntos previstos en el proyecto de construcción del edificio.

Las empresas licitadoras deberán presentar documentación que acredite sus niveles de servicio desde el inicio del proyecto hasta su finalización, así como el servicio posventa y de asistencia técnica.

3. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Se establece un período mínimo de garantía de 5 AÑOS para todos los bienes adquiridos mediante este contrato. El cómputo de la garantía empezará una vez finalizada la instalación del mobiliario y conformada esta por el responsable designado. Además de las condiciones de garantía legalmente establecidas, y cuyos detalles de previsión de cumplimiento deberán ser especificados, se valorará la inclusión de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento durante ese período.

4. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

4.1 NORMATIVA APLICABLE

- Normativas y reglamentos de aplicación de carácter general
- REBT2002 Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus instrucciones complementarias
- RITE1027/07 Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones complementarias
- RD 919/06 Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales (RIGLO)
- UNE20324 Grados de protección proporcionados, código IP
- EN 12464 Iluminación en lugares de trabajo
- UNE 1063 Caracterización de tuberías en dibujos e instalaciones
- DIN 8077 Tubos de polipropileno soldados
- Ley 31/95 Prevención de riesgos laborales
- RD 379/2001 Reglamento de almacenamiento de productos químicos
- RD 21776/96 Normativa básica de edificación NE-CPI-96 condiciones de protección contra incendios
- Normativas de aplicación en el campo de los laboratorios
- EN 13792 Código de colores para gritería en laboratorios
- EN 14056 Recomendaciones de instalación de mobiliario de laboratorio
- EN 13150 Mesas de laboratorio

- EN 14727 Módulos de almacenamiento para laboratorios
- EN 14175 Vitrinas de gases
- EN 14470 Armarios de seguridad contra incendios
- EN 14644 Salas limpias y locales anexos
- DIN 3537 Seguridad para grifería de gas
- DIN 12898 Porta gomas para grifería

4.2 MOBILIARIO

4.2.1. MESAS DE LABORATORIO Y MÓDULOS DE LAVADO

Certificados exigidos para mesas de laboratorio: UNE EN 13150.

Las mesas y los módulos de lavado dispondrán de una estructura metálica autoportante con recubrimiento de resina epoxi.

En el caso de los muebles, dicha estructura tendrá forma de manera que se eviten las patas intermedias entre tramos de mesa y se facilite la movilidad de los módulos inferiores. Estas estructuras dispondrán de sistema de nivelación en contacto con el suelo así como en su parte superior para las superficies de gres u otras que lo requieran.

Tanto en la zona de senos como en la zona de mesa se valorará la flexibilidad y modularidad del sistema, prestando especial atención a:

- la facilidad de adaptación a cualquier mesa
- la facilidad de adaptación de los servicios a nuevas necesidades
- la posibilidad de combinar múltiples opciones de servicios: columnas, laterales y aéreos
- la posibilidad de instalar estantes regulables en altura
- la robustez y fijación mecánica del conjunto
- la accesibilidad para el mantenimiento
- el diseño y los materiales que faciliten la limpieza

Las superficies de trabajo de los muebles (encimeras) serán de tipo TOPLAB PLUS de 20 mm de espesor c/pulido, o material similar si se justifica una gran resistencia a las condiciones de trabajo y agentes químicos de uso en los laboratorios.

En el caso de las superficies de trabajo en bancadas altas la altura será de 90 cm y de 72 cm sobre el suelo para las bancadas bajas.

La parte superior albergará a los estantes que podrán ser longitudinales o circulares.

4.2.2. CABINA MÓVIL DE FILTRACIÓN HORIZONTAL

Cabina móvil de filtración horizontal cumplirá con la normativa EN 1417S, debiéndose aportar los certificados que así lo acrediten.

La cabina móvil de filtración horizontal es un elemento de seguridad y protección para los usuarios donde se manipulan una gran cantidad de productos tóxicos por parte de los investigadores, con el consiguiente riesgo para la salud de cada uno de ellos.

Materiales constructivos: cabina interior en resina fenólica o similar (termoestable y resistente a productos químicos) y una resistencia al fuego mínima M1. El extractor debe ser de polipropileno y con protección IP55.

4.2.3 MÓDULOS BAJO MESA, FREGADEROS Y ARMARIOS

Los módulos bajo mesa, los módulos fregaderos y los armarios para reactivos estarán fabricados en tablero de fibras con melamina y canteados en PVC para tener una mayor resistencia a la humedad, en acero laminado en frío, cincado y recubierto de resina epoxi o en cualquier otro material de características similares.

Bisagras con apertura de 270" y lacadas en pintura de tipo epoxi.

La instalación alternará módulos con puerta y módulos con cajones, según se indique.

Los fregaderos serán de gres monolítico vitrificado.

Todos los fregaderos incluirán su correspondiente grifo y sistema de desagüe.

4.2.4 TABURETES, SILLAS, Y CAJONERAS

Los taburetes serán con regulación pistón-gas, respaldo-gas, respaldo anatómico y con ruedas.

Las sillas serán con regulación pistón-gas, respaldo anatómico y ruedas.

Las cajoneras serán de 3 tipos: (Tipo1 es 4 cajones, T2 es 1 cajón y puerta con repisa y T3 es puerta con repisa regulable), para mueble alto y bajo.

Los materiales serán igual a las mesas para laboratorio.

5. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN A CONTRATAR.

5.1 SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

El adjudicatario suministrará los equipos y materiales y ejecutará la obra de acuerdo al proyecto, normativa legal vigente y pliegos.

5.2 ELABORACIÓN DE DISEÑO

El adjudicatario redactará el Diseño técnico de amueblamiento, en función del equipo adjudicado, en el que se incluirán los cálculos, planos y prescripciones necesarias

para la instalación.

6. CLÁUSULA MEDIOAMBIENTAL

La empresa que resulte adjudicataria seguirá las siguientes indicaciones en la ejecución del contrato, dirigidas hacia la protección medioambiental:

Será responsable de la limpieza y retirada final de envases, embalajes, restos de obra, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo. El contratista se hará cargo de sus residuos y envases, tramitándolos a través de gestor autorizado y si es posible, procurando su reciclaje.

Se comprometerá en todo momento a minimizar las molestias sobre su entorno, como generación de ruido, emisión de polvo, olores, etc., para lo cual aportará los medios necesarios para ello.

De igual forma, se exigirá en los mismos términos, a las empresas licitadoras que realicen la instalación y retirada de las muestras.

Rafael Chicano García



Coordinador de Ingeniería y Mantenimiento

GERENCIA AREA VII (MURCIA-ESTE)



ANEXO 1

MEMORIA ECONÓMICA

	UNIDADES	PRECIO/UNIDAD	PRECIO TOTAL
Bancada Alta	18 metros	600 €/m	10.800,00 €
Bancada Baja	76 metros	550 €/m	41.800,00 €
Fregaderos de 1,50	8	1.400 €/UN	11.200,00 €
Estanterías centrales	19 metros	400 €/m	7.600,00 €
Separador de mesa 600x30 cm	1		200,00 €
Taburetes altos de trabajo	2	145 €/UN	290,00 €
Sillas	4	130 €/UN	520,00 €
Cajoneras T1A / T2A / T3A *	1 / 3 / 0	270/255/245 €/UN	1.035,00 €
Cajoneras T1B / T2B / T3B *	7 / 7 / 7	260/250/240 €/UN	5.250,00 €
Cabina móvil de filtración horizontal de 1840 x 810 x 750 mm (ancho x alto x fondo) con filtros para vapores orgánicos y prefiltros	1		5.700,00 €

Total Presupuesto: 84.395,00 €

*Cajoneras:

Tipo 1= 4 cajones

Tipo 2= 1 cajón y puerta con repisa

Tipo 3= puerta con repisa regulable

A= módulo alto para bancada alta

B= módulo bajo para bancada baja